



PERÚ

Ministerio de Educación

Gerencia Regional de Educación Moquegua

FICHA DE EVALUACION GESTOR REGIONAL

Nº	REQUISITOS GENERALES E INDISPENSABLES	EVIDENCIA	
		SI	NO
1	Copia simple del DNI.		
2	Bachiller/Administración, Economía, Ingeniería Industrial o Contabilidad.		
3	Cinco (05) años de experiencia laboral general en el sector público o privado.		
4	Tres (03) años de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia.		
5	Tres (03) años de experiencia específica en el sector educación, finanzas, administración, logística, monitoreo de proyectos o de fortalecimiento de capacidades.		
6	Declaración Jurada de acuerdo al ANEXO 1.1 Gestor Regional - Otras condiciones esenciales del contrato..		

CRITERIOS A EVALUAR		Puntaje parcial	Puntaje máximo
Formación profesional (30%)	a.1. Grado de Doctor afín.	20	30
	a.2. Grado de Magister afín.	15	
	a.3. Estudios concluidos de doctorado afín. - Excluyente con a.1.	15	
	a.4. Estudios concluidos de maestría afín. - Excluyente con a.1.	10	
	a.5. Otro Título profesional.	10	
Experiencia laboral (30%)	Experiencia requerida para el puesto en la función o la materia. (3 puntos por cada año adicional).	15	30
	Experiencia específica en el sector educación, finanzas, administración, logística, monitoreo de proyectos o de fortalecimiento de capacidades (3 puntos por cada año adicional al requisito).	15	
Estudios y otros (10%)	Estudios de posgrado en gestión de Proyectos, administración, gestión y/o afines (2 puntos por cada certificado)	6	10
	Programas de Especialización en Gestión de Proyectos o afines. (2 puntos por cada certificado)	4	
Entrevista personal (30%)	Conocimiento de Gestión (dirección, organización, control y seguimiento, finanzas, logística, etc.)	06	30
	Conocimiento sobre Programas Presupuestales, de preferencia PELA	06	
	Conocimiento en Gestión de Proyectos o afines.	06	
	Planificación, liderazgo y análisis	06	
	Organización de información, cooperación y buena comunicación.	06	
TOTAL FINAL			100

(*) Se otorgará dos (2) puntos por certificado de capacitación con una antigüedad no mayor a 5 años.

